

Elegir o no elegir, esa es la cuestión. La teoría de la votación, de la antigua Roma al siglo XX.

Julián.

Cita:

Julián (2024). *Elegir o no elegir, esa es la cuestión. La teoría de la votación, de la antigua Roma al siglo XX. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/403>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esz9/Eb8>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Elegir o no elegir, esa es la cuestión. La teoría de la votación, de la antigua Roma al siglo XX.

Julián Barenstein

En este trabajo nos proponemos efectuar un recorrido meteórico de los fundamentos y problemas de la teoría de la votación desde Antigüedad hasta nuestros días. Presentamos, pues, en forma esquemática las diferentes posiciones y soluciones aplicadas a diversas prácticas democráticas durante ese espacio de tiempo. Si bien no podemos abordar una por una dichas teorías ni todos los problemas que estas generan, es dable decir que nos detendremos en (1) la carta V.13 de Plinio el Joven, (2) el *Commentariolum petitionis* de Cicerón, (3) el *Códex Iustinianum*, (4) el *Tractatus electionis* de Guillaume de Mandagot, (5) el *Ars electionis* de Ramon Llull, (6) en el método del *rank-order-count* descubierto de manera independiente por Nicolás de Cusa y Jean-Charles de Borda, (7) en los así llamados “antiguo y nuevo testamentos de la teoría de la votación” de Condorcet y Arrow y (8) en el método “Copeland”.

Todas elecciones se deciden por la “regla de la mayoría” y cualquier apelación a esta regla implica dos cosas: que cada elector expresa indefectiblemente su voluntad por medio del voto y que siempre es mejor adoptar el juicio del mayor número de votantes. Esta evidencia en la que reside toda la autoridad de la regla se asienta sobre la consideración de un único elector y de una situación, hipotética o real, en la que la elección tiene lugar entre dos y sólo dos opciones. Cuando el número de electores y de lo que fuere sobre lo que haya que elegir aumenta, la regla de la mayoría no se impone tan fácilmente como resultado de una votación, aunque la intuición originaria siga prestándole apoyo.

Los atenienses del s. V a. C. no se hicieron este planteo, puesto que en las asambleas sólo se votaba, respecto de tal o cual cosa, por sí o por no, al tiempo que, por definición, la asamblea se consideraba infalible y en tanto que representaban la voluntad de los ciudadanos, sus resoluciones no estaban sujetas a ulteriores revisiones. Hasta donde nos consta, (1) el problema fue discutido por primera vez por Plinio el Joven (61-112) en el 105 d. C. En una de sus cartas, Plinio daba cuenta de que si se debía escoger entre tres cursos de

acción posibles, el resultado podía variar si la elección se efectuaba de a pares en vez de sobre el conjunto de los tres. Este problema está desarrollado en una epístola dirigida a Iulius Valerianus (V, 13), uno de sus colegas y compañero de estudios. El texto fue redactado en circunstancias del asesinato del senador Afranus Dexter, el 24 de Junio del 105 d. C. Los sospechosos del homicidio eran esclavos de Dexter, y luego de las manipulaciones de jueces y abogados, las alternativas se redujeron a tres: los esclavos debían ser declarados culpables, o bien culpables con atenuantes (atendiendo a, p.e., si el senador les había pedido que lo asesinaran), o bien inocentes. A cada opción le correspondía una sanción diferente: la pena capital, el exilio y la liberación respectivamente. Al ver que quienes se inclinaban por la liberación ganaban con el 40 % de los votos, los restantes formaron una coalición para dar vuelta el resultado, que redundó, finalmente, en el exilio. Plinio, indignado por este modo de proceder, lo denunció ante los senadores indicando que el veredicto no expresaba la verdadera voluntad de la mayoría: cuando se unieron aquellos que se inclinaban por la pena de muerte para los esclavos con los que velaban por el exilio, se conformó una amalgama cuya expresión no representaba la voluntad del conjunto. En términos más transparentes, se habría formado un partido. Las condiciones de la votación tal como las presenta Plinio, (2) ya habían sido expuestas aunque desde una perspectiva positiva por Quinto Cicerón (102-43), hermano de Marco Tulio (106-43 a. C), en una célebre epístola titulada *Commentariolum petitionis* (circa 64), en la que mostraba a su hermano algunas estrategias para manipular el voto y obtener el consulado.

En la Edad Media las elecciones de autoridades eclesiásticas y civiles se regían por el principio de unanimidad. Toda votación era, en última instancia, un método para descubrir la voluntad de Dios, i.e., la verdad. Ya a mediados el s. VI, la Iglesia había adoptado formalmente el principio de que el que gobernaba a todos debía ser elegido por todos; principio que provenía del (3) *Codex Iustinianum*, compilado por orden del emperador Justiniano I de Bizancio (527-565) en dos versiones, una de 529 y otra del 534. Sin embargo, debido a presiones políticas, las autoridades eclesiásticas se orientaron a la generación de métodos propios de elección. Estos procedimientos fueron, como sintetizará más tarde (4) Guillaume de Mandagot (-1321) en su *Tractatus de electionibus novorum praelatorum* (1281), *per acclamationem* (o *inspirationem*), *compromissum* y *scrutinium*.

Aquí nos interesa el *scrutinium*, el más frecuente. Se trataba de una elección en la que cada uno de los participantes expresaba su voluntad por medio del voto, es decir, el fin del *scrutinium* consistía en determinar el juicio de la *maior pars*. En el fondo, tanto la *acclamatio* como el *compromissum* y el *scrutinium* no apuntaban a otra cosa que a dar una apariencia de unanimidad, el ideal de toda votación.

Habría que esperar al siglo XIII para encontrar una teoría deductiva de la votación que saca a la luz y resuelve, de un lado, los problemas de una votación que sigue la regla de la mayoría *sin más* y, de otro, los de aquella que se rige por lo expresado en fórmulas del tipo “*maior vel sanior pars*”. Es (5) Raimundo Lulio (1232-1316) quien concibe el nuevo procedimiento, convencido de su utilidad para revelar la verdadera voluntad de los electores, evitar el fraude, los favoritismos y la simonía durante las designaciones de prebendados y diversas autoridades eclesiásticas en los Capítulos de las Órdenes religiosas. La técnica luliana es desarrollada en tres opúsculos, pero especialmente en el *De arte electionis* (1299). Las indicaciones de Lulio son muy concisas: lo primero que se debe hacer es asignar a cada persona que tenga voto en el Capítulo, una de las nueve letras del alfabeto latino entre la B y la K. Si hubiera más de nueve personas, se podrá agregar más letras u otros signos. Antes de votar, todos deben jurar que elegirán a la persona “*melior et magis idonea*”. A continuación, siguiendo el orden alfabético, D preguntará a cada uno de los que están sentados a quién de entre B y C querría como abad, prior, obispo o el cargo que estuviera vacante. Una vez que todos hayan sido consultados, se contarán los votos y si B tiene más votos que C, C queda eliminado y B se enfrentará a D, y así.

(6) Hacia mediados del siglo XV, un empeñado lector de las obras de Lulio, el cardenal Nicolás de Cusa (1404-1464) desarrolló un nuevo método de elección de autoridades eclesiásticas que sigue el orden de preferencias. El método viene explicado en tan sólo un párrafo de una obra monumental, el *De Concordantia Catholica* (III, XXXVII). La técnica de votación allí expuesta pasó desapercibida, fue reinventada en los umbrales de la Revolución Francesa y es conocida hoy como el “*rank-order-count*”. En 1770, en efecto, el oficial Jean-Charles de Borda (1733-1799), entregó un estudio a la Real Academia de Ciencias de París, en el cual ponía de manifiesto que el método usual de elección podía fallar si se pretendía expresar por su intermedio la voluntad de la mayoría. Según Borda, en una elección ordinaria cada votante indica su primera preferencia y así el ganador podría no

ser el que reciba la mayoría de los votos; esto lleva a la paradoja de que puede resultar elegido un candidato que la mayoría, i.e., la mayoría absoluta, considere como el peor. Se trata, como es evidente, del problema que había planteado Plinio unos diecisiete siglos atrás. Más tarde hacia 1784, Borda propuso una solución: la de llevar a cabo un *ranking*, es decir, un tipo de elección en la que cada elector establece, mediante la adjudicación de valores numéricos, la jerarquía completa de su preferencia. Así, p.e., si hay diez candidatos, cada elector debe señalar con el número 1 al candidato que considere como el peor, con el 2 al que le sigue y así hasta el número 10, que le corresponde al candidato que considere como el mejor. A continuación se deben sumar todos los números que cada elector adjudicó a cada candidato y el candidato que haya alcanzado el número más alto, será el elegido. De este modo, puede resultar que el candidato seleccionado no sea el que la mayoría simple consideró como el mejor, sino el que la mayoría absoluta consideró, por así decir, como el segundo o el tercero mejor.

Un año después de la propuesta de Borda (1785) y a cuatro de la Toma de la Bastilla, (7) Condorcet (1743-1794), publicó el *Essai sur l'application de l'analyse à la probabilité des décisions rendues à la pluralité des voix*, el Antiguo Testamento de la teoría de la votación, pues el Nuevo Testamento, *Social Choice and Individual Values*, será escrito por Arrow (1921-2017) hacia 1951. En el *Essai*, Condorcet realizaba algunas críticas a la solución de Borda. De acuerdo con el marqués, el procedimiento del “*rank-order-count*” fallaba al elegir el ganador de la mayoría, dado que incluso podría no haber un tal. La solución que Condorcet planteaba en su obra consistía en comparar los candidatos de a pares, una suerte de *ballotage* de cada candidato con todos los demás.

Nuestra última parada (8) nos lleva al método de Arthur Copeland (1898-1970). Este consiste, como el Iuliano, en la comparación de a pares en donde para n candidatos se requiere $n(n-1)/2$ comparaciones. La novedad de este método es que el candidato que pierde en cada comparación resulta eliminado y esto evitaría los problemas de los anteriores. Se trata, en suma, del método llamado vulgarmente “gana-queda” que se desarrolla siguiendo un esquema similar al utilizado en competencias deportivas.